



OFICIO N° 14911  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.76°/370

VALPARAÍSO, 21 de septiembre de 2022

El Diputado señor FRANCISCO PULGAR CASTILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones llevadas a cabo para fiscalizar el origen de los malos olores denunciados por vecinos de la comuna de Curicó, especialmente de las periferias norte, poniente y sur, cuantificación del daño producido, evidencia de infracciones a la normativa sanitaria vigente, así como eventuales sanciones a los causantes. Asimismo, detalle las denuncias por malos olores que ha recibido indicando las comunas, recintos fiscalizados y sanciones cursadas entre 2020 y 2022.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

**A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE  
DEL MAULE**





VALPARAÍSO, 21 de septiembre de 2022

Señor:  
**RAÚL SOTO MARDONES**  
**PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE**

Excmo. Sr. Presidente:

Solicito se sirva disponer que se Oficie a:

**Doña Daniela De la Jara Moreira, Seremi del Medio Ambiente de la Región del Maule**, con el objeto de solicitar lo siguiente:

Que tenga a bien informar completa y detalladamente: respecto de las múltiples quejas de vecinos de la comuna de Curicó, especialmente de las periferias; norte, poniente y sur de la ciudad de Curicó, en relación con “malos olores” percibidos durante las últimas dos semanas de septiembre de 2022, a un nivel que altera la vida cotidiana de las personas, y cuyas sospechas apuntan a un almacenamiento y aplicación negligente de “guano”, por agricultores en el manejo de huertos de la dicha comuna.

- a) Indique las acciones para fiscalizar el origen de los malos olores, constatar las denuncias recibidas, cuantificación del daño producido, evidencia de infracciones a la normativa sanitaria vigente, así como eventuales sanciones a los causantes de dichos “malos olores”.
- b) Detalle las denuncias por “malos olores” que ha recibido la Seremi del Medio Ambiente del Maule, detallando: comunas, recintos fiscalizados y sanciones cursadas, entre 2020 y 2022.

Atentamente,

JUAN FRANCISCO PULGAR CASTILLO  
H. DIPUTADO  
REGIÓN DEL MAULE  
DISTRITO N°17

*Cámara de Diputados*  
*Av. Pedro Montt S/n. Congreso Nacional. Valparaíso*  
*Correo electrónico: francisco.pulgar@congreso.cl*

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANCISCO PULGAR C.

